

NOMBRE DEL MUNICIPIO: AJACUBA**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN:** 2do Trimestre**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/06/2022**FECHA DE VALIDACIÓN:** 30/06/2022

ETAPA	Detallar las acciones que se están implementando, si es necesario anexar evidencia	Porcentaje de Avance en el período
Planeación	En coordinación con la Contraloría Interna Municipal, se están formulando los objetivos estratégicos con los que debe de cumplir cada una de las direcciones y poder establecer los mecanismos para su cumplimiento.	35%
Programación	En la elaboración del Presupuesto de Egresos para este ejercicio en la base por Programa y subprograma se implementarán indicadores para medir el nivel de cumplimiento con cada uno de ellos.	50%
Presupuestación	El municipio cuenta con: * Clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares para el Registro Único de las operaciones presupuestarias y contables. Mejorando en los siguientes puntos: * Difusión en su página de internet o portal de transparencia el contenido de la información financiera dirigido a la ciudadanía en lenguaje claro y sencillo y en formato de datos abiertos. * Mecanismo para efectuar adecuaciones presupuestarias donde se muestra que se prevé la modificación de las metas de los programas presupuestarios.	75%
Ejercicio y Control	Se han realizado reuniones con las diferentes direcciones que intervienen en la administración municipal, con el fin de consolidar este punto y llegar a un buen ejercicio de los recursos así como los mecanismos de control para ello.	10%
Seguimiento	Medición del 1er Trimestre respecto a los Indicadores de Desempeño con las distintas Direcciones.	35%
Evaluación	En coordinación con Contraloría se desarrolló el nuevo Programa Anual de Evaluaciones para este ejercicio.	50%
Consolidación	Para el buen seguimiento en la implementación y ejecución del PbR-SED se planteó al Presidente Municipal la creación de la Dirección de Planeación en el Municipio y así atender de manera específica todos los componentes y asegurar el buen desarrollo dentro del Ayuntamiento. Se tiene pendiente aun este punto, sin embargo se capacita constantemente al personal para poder atender este tema.	15%

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

TESORERÍA MUNICIPAL